

Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa, 2002, 224 p., Biblioteca Iberoamericana de Pensamiento.

**E**n esta obra, que podemos catalogar dentro de la historia de lo íntimo, la autora se ocupa de la transición ocurrida en la capital del país desde mediados del siglo XIX, por medio de la cual la prostitución dejó de ser

considerada sólo un problema de pecado y de moral, para serlo también de higiene y de legislación social.

Redactada con una pluma clara que invita a leerla de principio a fin, contribuye a reconstruir la historia de la reglamentación de la prostitución en México. Se une, así, al trabajo pionero del abogado Ricardo Franco Guzmán y al esfuerzo de otras historiadoras, como Ixchel Delgado Jordá, Guadalupe Ríos de la Torre y Marcela Suárez Escobar, que han elaborado tesis de grado y posgrado sobre el tema; Ana María Atondo y Katherine Elaine Bliss, que han estudiado la prostitución durante la época colonial y la revolución, respectivamente; y a autoras que han investigado el fenómeno en los estados, como Rosalina Estrada que se ha ocupado de la prostitución en Puebla.

La autora desmenuza reportes policíacos, ensayos de higiene y criminología, novelas y tesis médicas —que se ocuparon de las conductas venales, y que, de acuerdo con ella, expresaban una nueva preocupación por el sexo y los papeles sexuales—, y de estas fuentes, trata de extraer lo que denomina las miradas sobre la prostitución.

La mirada romántica de los literatos, que presentaron la dicotomía “amante madre de familia-mujer perdida” y que en sus novelas (*Santa*, de Federico Gamboa; *La Traviata*, de Hilarión Frías y Soto; *La Rumba*, de Ángel de Campo; *Las memorias de Paulina*, de José Negrete, y *Fragatita* y otros cuentos de Alberto Leduc), dieron existencia a la prostituta como ejemplo de la escoria social. La histo-

riadora Núñez se pregunta si los médicos, policías, moralistas, legisladores, filósofos, jerarcas de la Iglesia, higienistas y criminólogos habrán influido para que la novela tratara el tema o si habrá ocurrido el fenómeno inverso.

Núñez también describe la mirada determinista de criminalistas, como Carlos Roumagnac, que apoyados en las técnicas antropométricas de la fisiobiología y la genealogía influyeron en el discurso prostitucional al introducir la noción de herencia y trataron de demostrar el carácter patológico y genético de la “inclinación al vicio”. Para ellos, la mujer normal no tenía, o casi no tenía, sexualidad, mientras que en la mujer pública la prostitución era innata. Se ocupa, asimismo, de la mirada dual de la Iglesia católica, que condenaba el escándalo público, pero no la prostitución. Por el contrario, definía a ésta como un “mal necesario” que permitía —a cambio de la perdición de unas cuantas mujeres—, salvar la pureza de la mayoría de ellas.

Finalmente, dirige su atención a la mirada reglamentarista de los higienistas, quienes pretendían identificar, clasificar y controlar a las prostitutas; mientras que condenaban del todo otras “sexualidades periféricas y peligrosas”, como la homosexualidad o “pecado nefando” y la masturbación u onanismo.

El libro hace evidente que el discurso médico decimonónico, que se pretendía científico, estaba en realidad inmerso en la ideología de la época y fue un pretexto para predicar una nueva moral familiar y social; muestra,

asimismo, que las representaciones construidas acerca de las mujeres por hombres de diferentes ámbitos de poder eran manifestación de los prejuicios y angustias masculinos, que concebían a la puta como un monstruo mítico y veían en casi toda mujer una puta en potencia. La única mujer respetable era “el ángel del hogar”; del resto, ninguna se salvaba del juicio moral: las bachilleras porque leían y pensaban y podrían criticar al hombre, las campesinas por rústicas e ignorantes, las sirvientas porque no tenían moral y eran candidatas a la prostitución, las bonitas por coquetas.

Fernanda Núñez intenta, también, acercarnos a la mirada que las prostitutas tuvieron de sí mismas. En sus propias palabras, buscar vida “a esas sombras, a esos seres mudos, apaleados por las definitivas condenas de hombres tranquilamente misóginos [y a] sus motivos, sufrimientos y esperanzas”, lo cual no es fácil porque los testimonios directos son casi inexistentes. Precisamente, uno de los méritos de este libro es que se une a los trabajos que en el mundo buscan recuperar la memoria de *los sin voz*. Uno de los mecanismos que emplea para hacerlo es mostrar la resistencia de las mujeres a ser encerradas, sometidas, controladas y explotadas por los policías del orden, para lo cual maquillaban sus enfermedades, burlaban a los inspectores de sanidad, ejercían la prostitución de manera clandestina, se resistían a ir al hospital y ya en él se fugaban o amotinaban.

La autora observa la historia de la prostitución como parte de la historia de las mujeres en general y hay en su trabajo un abordaje de género, aunque éste no es explícito. A través de las diferentes miradas sobre las prostitutas, ella arriba también a la historia del derecho y de la literatura, a la historia social y de las mentalidades, a la historia de la higiene y de la salud pública. Precisamente, uno de los aciertos que encuentro en este libro es que no analiza el control médico de las prostitutas y los burdeles como algo aislado, sino en el contexto de la medicalización de todos los aspectos de la vida, con la que los profesionales de la salud trataban de “redimir al pueblo de sí mismo”.

Aunque hace referencias a otras épocas, el trabajo cubre los periodos del Segundo Imperio y del México moderno. Analiza la llegada, con Maximiliano, del reglamentarismo francés: complejo sistema de decisiones tanto de policía como de control sanitario, al que Núñez describe como “pasión por las reglas”, y el cual no significaba abolir o prohibir la prostitución, sino controlarla, contenerla, privatizarla, higienizarla, así como esconderla en burdeles, hoteles y casas de asignación.

A la prostituta se le responsabilizó del contagio individual y del social, por lo que fue vigilada, registrada e inspeccionada por las oficinas de sanidad. La moral burguesa decimonónica, que permitía al hombre tener relaciones sexuales, condenaba absolutamente a la mujer que hacía lo mismo. A toda mujer encontrada en su casa o en un hotel con un

hombre que no respondía por ella, se le trataba como mujer pública clandestina. La que *se ofrecía*, aun sin dinero de por medio, era prostituta; no había diferencia entre *una cana al aire*, la libertad sexual, el adulterio o *el vicio*. Sin embargo, como señala la autora, es difícil diferenciar los discursos normativos de las prácticas cotidianas.

El primer registro de mujeres públicas fue levantado el 7 de febrero de 1865. A principios del siglo XX, había 10 000 mujeres públicas registradas y la Inspección de Sanidad declaraba 3 600 prostitutas clandestinas apresadas anualmente. Era casi imposible que una prostituta cambiara de vida, entre otras cosas, porque la inscripción significaba la renuncia al recato y porque para los organismos sanitarios era una amenaza que su carrera fuera temporal, pues —decían— ella podía integrarse a la sociedad y desde ahí extender su contagio.

*La prostitución y su represión...*, analiza las contradicciones que se dieron entre el Ayuntamiento y el Ejecutivo federal con respecto al control sobre la prostitución. Discute también, los conflictos habidos entre la Inspección Sanitaria y algunos médicos que, a cambio de dinero, daban a las prostitutas constancia de estar sanas, razón por la cual había oposición a la visita a domicilio que permitía la familiaridad entre prostitutas e inspectores; así como las quejas de la misma Inspección por el hecho de que el Hospital de San Juan de Dios —destinado a las prostitutas enfermas y que funcionaba en realidad

como cárcel— no le informara de las altas de las pacientes y, en general, tuviera poco contacto con ella.

Si para algunos políticos, médicos y moralistas, la prostitución era una válvula de escape para los hombres, mal necesario, suicidad que debía ser canalizada, una forma de proteger el sacramento del matrimonio y de controlar la sexualidad femenina dentro de éste; para otros, en cambio, era horroroso pecado de higiene, principal amenaza para el porvenir de las familias, poderoso elemento que *las clases peligrosas* habían encontrado en su lucha contra la civilización y el progreso, un crimen que debía ser perseguido.

Fueron estos últimos los que a principios del siglo XX defendieron el abolicionismo. Cuestionaron la doble moral de la Inspección Sanitaria que controlaba a las prostitutas y no a los clientes de éstas; y en un país donde el amasiato era muy común, propusieron promover la abstinencia de ambos sexos antes del matrimonio, condicionar el placer sexual a la procreación y prohibir la prostitución. No lograron su objetivo en ese momento, pero durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, la reglamentación sería derogada y se establecería, en cambio, el delito de contagio venéreo aplicado a todos los ciudadanos. Aunque la obra aquí comentada no abarca esta política, los antecedentes de la misma se remontan al periodo estudiado por Fernanda Núñez y son analizados por ella.

No se puede hablar de la prostitución en el siglo XIX sin hablar de sífilis, enfermedad que —de acuerdo con la autora— “traza en el

cuerpo social la relación que une al mundo de las prostitutas con el de la burguesía”. Ella opta por describir los aspectos médicos —incluyendo el origen de la enfermedad y su terapéutica— al final de la obra, lo que me parece una decisión acertada, además, no olvida mencionar tratamientos alternativos a los de la medicina diplomada.

Editorial Gedisa optó por hacer de la tesis doctoral de la autora un libro de divulgación, más que una obra especializada. Y esto —considero— presenta ventajas y desventajas. La principal ventaja que yo encuentro es que puede llegar a un público amplio, lo cual no es un asunto menor en una época en que la historia ha ido siendo barrida de los programas escolares. Tiene la desventaja de que el público especializado no puede identificar en todo momento la fuente de donde procede la información, si bien en el texto mismo Fernanda Núñez menciona autores y trabajos y al final del libro anota las fuentes documentales, los estudios contemporáneos y el gran número de archivos de los que extrajo su información. No le queda duda al lector de que el trabajo está sustentado en un sólido aparato crítico.

Quizá autora y editores podrían considerar mencionar en el preámbulo en una segunda edición del libro, una aclaración por lo que toca a los términos. Es decir, señalar que se emplean los términos “prostituta”, “ramera” y “mujer pública” y no el de *trabajadora sexual* (que sería hoy el *políticamente correcto*), porque eran los usados en la época que se estudia y no tienen en el trabajo ninguna connota-

ción peyorativa. Lo mismo por lo que toca al término “enfermedades venéreas”, hoy denominadas *enfermedades de transmisión sexual*.

*La prostitución y su represión en la Ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones* es un buen ejemplo de cómo la historia tiene importancia para nuestro presente. Muchos de los temas planteados en el libro vuelven a estar en la agenda de nuestros días: las prohibiciones sexuales dictadas por ministros de la Iglesia que no las cumplen (casos de abuso de niños por parte de sacerdotes), el sexismo que ve en toda mujer una amenaza para el hombre (feminicidio en Ciudad Juárez), y las discusiones en torno al papel del Estado, la profesión médica, la familia y el individuo ante las enfermedades sexualmente transmisibles (que han resurgido a causa de la extensión de la epidemia del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida).

Fernanda Núñez Becerra presenta, en conclusión, un libro bien sustentado, bien escrito, insumiso como las mujeres perseguidas “en nombre de la higiene y de la raza”, cuya vida ella describe; muy útil para quienes se dedican a la historia de las mujeres o de la salud pública; lectura obligada para los estudiosos de la prostitución, de las prácticas sexuales y de las relaciones de género.

ANA MARÍA CARRILLO

Universidad Nacional Autónoma de México

• • • • •